

BASES DE LA CONVOCATORIA

III edición de las Olimpiadas Internacionales de Tecnología

Primera: Objeto de la convocatoria

Las siguientes bases tienen como objeto establecer las normas de participación en la III edición de la competición de las Olimpiadas Internacionales de Tecnología (en adelante, la “Competición”) que convoca Fundación NTT DATA Europa y Latinoamérica (en adelante, la “Fundación NTT DATA EMEAL” o la “Organización”).

La Competición, dirigida a menores de entre 7 y 16 años, consiste en participar en el itinerario formativo propuesto y diseñado por la Fundación NTT DATA EMEAL que se compone de 10 módulos y en resolver un reto final. En cada uno de los módulos los participantes tendrán que resolver desafíos con los que irán obteniendo “llaves” (puntos) que les irán abriendo la puerta de los siguientes módulos. Una vez completados los 10 módulos, todos los participantes recibirán un diploma señalando su desempeño y la categoría en la que se han clasificado.

En la Competición habrá dos grupos diferenciados dependiendo del rango de edad de los participantes. El primer rango incluirá a participantes de 7 a 11 años y el segundo incluirá a participantes de 12 a 16 años.

- Rango de 7 a 11 años
 - o Categoría principiante: hasta 180 llaves
 - o Categoría medio: hasta 240 llaves
 - o Categoría avanzado: hasta 300 llaves

- Rango de 12 a 16 años
 - o Categoría principiante: hasta 180 llaves
 - o Categoría medio: hasta 240 llaves
 - o Categoría avanzado: hasta 300 llaves

Para completar el itinerario, los participantes deberán realizar todos los ejercicios y desafíos propuestos a través de la plataforma de competencias digitales. Asimismo, los participantes podrán asistir a sesiones de formación síncrona online con sus entrenadores durante el periodo de la Competición.

Al finalizar el itinerario, los participantes responderán a un reto final (el “Reto”) según el rango de edad y la categoría en la que se hayan clasificado. En el Reto pondrán en práctica las destrezas digitales adquiridas durante el itinerario formativo y deberán responderlo a través de la creación de un videojuego, una animación, un cuento, etc. (en adelante, el “Proyecto”) diseñado con la herramienta gratuita de programación *Scratch*.

Posteriormente, un Comité de Evaluación elegirá los mejores proyectos en cada una de las categorías (en adelante, los “Finalistas”) atendiendo a los criterios de evaluación descritos en la quinta cláusula. Los Finalistas presentarán su Proyecto durante la final virtual en una sesión abierta (en adelante, la “Final”) donde se seleccionará al ganador o ganadores de acuerdo con la categoría y el rango de edad (en adelante, el/los “Ganador/es”).

Segunda. Cómo participar

La participación en la Competición es gratuita y requiere que los participantes estén inscritos en la plataforma Olimpiadas Internacionales de Tecnología (la “Plataforma”), a través de este enlace: https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=h9xIMPBDAEGay64ZcceTISllpd_IVBKkXXxQUPI5kiURFIKSUJUMV11SIRXQ0M2R1UwNzdTVjdCMCQIQCN0PWcu

Para participar en la Competición, deberán seguirse las siguientes reglas:

1. Completar el formulario de registro. La inscripción debe realizarse acompañado del padre, madre o tutor del participante.

La inscripción de los participantes también podrá realizarse por los centros educativos, en el entendido de que, como tales, cuentan con las autorizaciones y permisos necesarios de los padres/madres/tutores legales para la inscripción de los participantes. La Fundación NTT DATA EMEAL no se hace responsable de la inexactitud o falta de cualquier autorización o permiso por parte de las personas que realicen la inscripción.

La Fundación NTT DATA EMEAL no se responsabiliza de la inexactitud o falsedad de los datos proporcionados en el formulario de inscripción a la Competición.

2. Realizar el itinerario formativo compuesto por 10 módulos, responder a las preguntas y a los desafíos propuestos en cada uno de los módulos en la Plataforma y, de manera opcional, asistir a las sesiones online de entrenamiento creadas para la Competición.
3. Una vez asignada una categoría en función de las llaves (puntos) obtenidas, responder al Reto propuesto desde la Fundación NTT DATA EMEAL.
4. El Proyecto (videojuego, animación, cuento, etc.) deberá realizarse con la herramienta de programación gratuita *Scratch*. Será necesario crear una cuenta en <https://scratch.mit.edu/> y hacer uso del programa en su versión online. La Organización indicará, cuando aplique, cómo debe enviarse el Proyecto.

Tenga en cuenta que la Fundación NTT DATA EMEAL no controla ni asume ningún tipo de responsabilidad por la información o uso de la herramienta *Scratch*. Los operadores de dicho sitio web podrán recoger datos personales, por lo que deberán asegurarse de estar conformes con los términos de uso y con las políticas de privacidad de *Scratch*, antes de su uso y de facilitar ningún tipo de datos personales.

5. Cualquier material que se utilice (imágenes, sonidos, textos, etc.) debe tener como finalidad responder al Reto propuesto.

6. Los Finalistas seleccionados por el Comité de evaluación, deberán presentar su Proyecto en la Final de la Competición. La Final será retransmitida y grabada, por lo que será necesaria la autorización de uso de imagen que, llegado el momento de la Final, se solicitará a los padres/madres/tutores legales de los Finalistas. En caso de que los padres/madres/tutores legales no autoricen la captación, reproducción, distribución y transformación de la Imagen, necesaria para la presentación del Proyecto por parte de los Finalistas, éstos quedarán descalificados de la Competición.

Tercera. Quiénes pueden participar

Podrá participar en la Competición cualquier menor, entre 7 y 16 años, que resida en Alemania, Austria, Argentina, Bélgica, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, España, Holanda, Italia, Japón, México, Perú, Portugal, Reino Unido, Rumanía, Suiza o en cualquier otro país donde tenga oficina el Grupo NTT. Todos los participantes, centros educativos, padres/madres/tutores legales, deberán cumplir con las condiciones y requisitos de participación y aceptar las presentes bases. La participación es individual, y cada participante podrá completar el itinerario tantas veces como desee y presentar varios Proyectos en los plazos que indique la Fundación NTT DATA EMEAL. Una vez presentados los Proyectos, éstos no podrán ser modificados.

No tendrán la condición de participante aquellas personas físicas que no hayan procedido a completar los trámites de participación establecidos y/o se hayan inscrito fuera del rango temporal establecido en las presentes bases o hayan sido inscritos por una persona no autorizada a ello.

Esta Competición tiene aforo limitado, por lo que se respetará el orden de inscripción hasta completar el aforo.

Cuarta. Plazos y desarrollo de la Competición

El plazo de inscripción se anunciará a través de la página web <https://www.nttdatafoundation.com/es/proyectos/tecnologia-para-ninos> y redes sociales de la Fundación NTT DATA EMEAL y de las oficinas locales que estén interesadas en su difusión. La participación fuera del rango temporal que anuncie la Fundación NTT DATA EMEAL a través de los medios mencionados, no será tenida en cuenta.

Los plazos para cada etapa de la Competición, el anuncio de las categorías, de los retos asignados y de los finalistas seleccionados se anunciarán a través de la Plataforma y/o de los correos electrónicos que los participantes registrados hayan suministrado para tal fin. Todo el itinerario de la Competición, incluyendo la Final, se desarrollará en un plazo aproximado de 3 meses.

Aquellos Proyectos que no sean enviados en los plazos indicados por la Fundación NTT DATA EMEAL, no podrán ser valorados.

La Final se celebrará en una sesión virtual donde los Finalistas presentarán su Proyecto y se seleccionarán y anunciarán los Proyectos ganadores por Categoría y por rango de edad.

Quinta. Proceso de evaluación y Jurado.

Se designará un Comité de evaluación para evaluar los Proyectos integrado por un grupo representativo de expertos en programación y/o educación que designe la Fundación NTT DATA EMEAL. Este Comité seleccionará a los Finalistas.

Como criterios de evaluación, se valorarán los siguientes aspectos en cada Proyecto:

1. Contiene un mensaje adecuado al Reto propuesto.
2. Originalidad.
3. Facilidad de uso.
4. Incorpora técnicas aprendidas durante los entrenamientos.

Se designará un Jurado para seleccionar los Proyectos ganadores en la Final, integrado por un grupo representativo de expertos en programación y/o educación que designe la Fundación NTT DATA EMEAL.

Sexta. Premio.

Los Ganadores se anunciarán durante la Final, y recibirán un premio valorado en un máximo de ciento cincuenta euros (150€) para seguir desarrollando sus destrezas digitales y pensamiento computacional (en adelante, el "Premio").

Fundación NTT DATA EMEAL podrá, si así lo decide el Comité de evaluación o el Jurado, conceder uno o varios accésits a los Proyectos que así consideren.

La entrega del Premio se coordinará desde la Fundación NTT DATA EMEAL con los Ganadores y/o con los centros educativos/padres/madres/tutores legales con los coordinadores de la oficina local de NTT DATA si aplicase. Si no se consiguiese contactar con los Ganadores o estos no contestan en un plazo de 25 días hábiles desde la fecha de celebración de la sesión virtual, o si el/la Ganador/a renunciara o se produjere un incumplimiento de las presentes Bases Legales, el premio quedará desierto.

La entrega del Premio se podrá realizar en las oficinas de NTT DATA o mediante el envío del mismo al domicilio que se indique por el/la ganador/a. La empresa de mensajería encargada de la entrega del Premio realizará dos (2) intentos, si no fuese posible la entrega del Premio tras los dos intentos al Ganador/es, el Premio quedará desierto.

El Premio no podrá ser objeto de cambio a petición de el/la ganador/a ni reembolsable por su valor metálico.

Fundación NTT DATA EMEAL no se hará responsable de cualquier incidencia material y técnica que se produzca tras la entrega o en relación con el Premio obtenido. En ningún caso la Fundación NTT DATA EMEAL será responsable del uso que el ganador/a haga el Premio.

Además, el centro educativo o formador más implicado podrá recibir, si así lo determina el Jurado, un reconocimiento y/o un premio valorado en 150€ para que sus alumnos puedan seguir desarrollando sus competencias digitales.

Séptima. Varios

Derechos de propiedad intelectual y Uso de Imagen

Los participantes se comprometen a respetar la normativa aplicable sobre derechos de propiedad intelectual e industrial y, por tanto, se obligan a: (i) no plagiar, usar o reproducir o una obra protegida o cuya titularidad corresponda a terceros; (ii) no usar o realizar descargas no autorizadas de obras para incorporarlas al material presentado; (iii) no reproducir, usar, imitar o modificar marcas o signos distintos de terceros; (iv) en ningún caso, se aceptarán contenidos que supongan una intromisión ilegítima en el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen de cualquier persona, que no respeten la dignidad de la persona, que supongan una discriminación por motivos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social. Los participantes mantendrán indemne al Organización frente a cualquier reclamación de terceros derivada del incumplimiento de las citadas obligaciones o garantías.

Todos los participantes conservan la propiedad de sus fotografías o videos, pero otorgan a la Fundación NTT DATA EMEAL:

- (i) una cesión de los derechos a reproducir, distribuir, comunicar públicamente y transformar el Proyecto, con carácter gratuito y sin limitación territorial;
- (ii) en su caso, la cesión de los derechos de imagen de las personas que aparecen en la fotografía o vídeo para el uso limitado, con carácter gratuito y sin limitación territorial de la imagen personal de dichas personas.

Ambos otorgamientos se efectúan con limitación de que su uso se ciña a las finalidades siguientes: valorar la participación en la Competición e informar y promocionar la Competición y/o los Proyectos ganadores, así como elaborar materiales promocionales y resúmenes de la Competición en formato video, presentación, etc. y poder publicarlos a través de los distintos canales de la Fundación NTT DATA EMEAL (web, intranet, redes sociales, etc.), sin limitación temporal ni territorial. Dicha autorización se efectúa a título gratuito.

Protección de datos

Con objeto de cumplir con lo que establece el Reglamento Europeo de Protección de Datos 2016/679 (RGPD) que realizará la Fundación NTT DATA EMEAL de los datos personales de los participantes se incluye en la Política de Privacidad que se enlaza en el formulario de inscripción a la Competición.

Confidencialidad

La Fundación NTT DATA EMEAL se compromete a mantener la confidencialidad de aquellos videojuegos, animaciones, o proyectos no premiados.

Reservas y limitaciones

Fundación NTT DATA EMEAL se reserva la potestad de anular la/s participación/es que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en estas bases legales, normativa vigente, así como la posibilidad de eliminar aquellos participantes que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y bajo las presentes bases, comentarios o acciones que estime que no tienen relación con las presentes bases y con el objeto de la Competición; incumplan las condiciones, limitaciones o prohibiciones contenidas en ellas, o los considere impropios, indecorosos o de mal gusto o estime que pueden herir los sentimientos de otros participantes o del público asistente a la final.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante la Competición supondrá la descalificación automática del/de los participante/s, así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado. Asimismo, la Organización quedará exenta de toda responsabilidad si concurriere alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

La Organización se reserva el derecho a cancelar o modificar las actuales condiciones por caso fortuito o causa de fuerza mayor, que impidiera el buen desarrollo de la Competición y/o el otorgamiento del premio. En caso de producirse esta circunstancia se comunicará oportunamente. Así mismo, si por cualquier causa fuera necesario aplazar o modificar la Competición, este hecho será publicado a través de los canales establecidos para ello en el momento de la inscripción y se enviará un email a todos los participantes inscritos.

Responsabilidades

Fundación NTT DATA EMEAL queda eximida en todo caso de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por el/los participante/s que impidiera su identificación o entrega del Premio. Igualmente, no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia no imputable en su condición de la Organización que puedan afectar a la remisión del Premio, así como cualquier daño directo o indirecto frente a terceros.

Fundación NTT DATA EMEAL excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la Plataforma o de la plataforma de Scratch, a la defraudación de la utilidad que los participantes hubieren podido atribuir a la misma, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Fundación NTT DATA EMEAL no se hace responsable de los cambios o cancelaciones que pueda sufrir la Competición, ni se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar al desarrollo general de la Competición.

Fundación NTT DATA EMEAL no se hace responsable del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del mismo por causas ajenas a aquellas y especialmente por actos externos contrarios a la buena fe. La Organización tampoco será responsable por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a este.

Octava. Aceptación de las Bases.

La participación en la Competición supone la aceptación de estas bases, sin salvedades ni condicionantes, así como cualquier resolución que, o bien la Fundación NTT DATA EMEAL, o bien el Comité evaluador o el Jurado, adopten.

Novena. Legislación aplicable y fuero.

La Competición se regirá por la legislación española vigente.

Cualquier controversia que pudiera surgir de la interpretación y aplicación de las presentes Bases Legales, se someterá expresamente a los juzgados y tribunales de Madrid Capital.